

ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.L., de acuerdo a su filosofía empresarial y a su estrategia de negocio, ha desarrollado el presente código ético que establece que los colaboradores de **ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.L.**, de cualquier nivel jerárquico, deben comprometerse a:

- a) Dedicar tiempo a leer y entender los principios y reglas incluidos en este Código.
- b) Si eres un Directivo o mando, tienes la responsabilidad particular de:
 - predicar con el ejemplo, promover y mostrar un comportamiento y una conducta empresarial éticas, además de cumplir la ley y las normas;
 - asegurarte de que todos los trabajadores bajo tu dependencia tienen acceso a este Código y lo entienden;
 - crear un ambiente en el que los miembros de tu equipo se sienten seguros y pueden exponer sus preocupaciones éticas, y asegurarte de que estas preocupaciones se toman en serio y son objeto de seguimiento.
- c) No se tolerarán las violaciones de este Código, que pueden resultar en responsabilidad penal o civil, así como en acciones disciplinarias laborales, incluido el despido.
- d) No es posible que este Código sea exhaustivo y exponga todos y cada uno de los requisitos legales, regulatorios o propios de **ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.L.** En algunas situaciones, tendrás que depender del sentido común y el buen juicio para tomar decisiones éticas basadas en los principios expuestos en este Código. Si se te presenta un dilema y no estás seguro de cómo resolverlo, debes pedir asesoramiento.

ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.L. pretende ser, no solo generadora de empleo y riqueza, sino agente de desarrollo en la comunidad, teniendo una participación muy activa en la formación teórico-práctica de estudiantes, mediante convenios de colaboración con diversos centros educativos, a través de la Formación Profesional Dual, así como a través de las prácticas universitarias, incrementando la posibilidad de empleabilidad de los estudiantes participantes.

A. TRABAJO EN EQUIPOSalud y seguridad en el entorno de trabajo

- a) Una de las principales prioridades empresariales de **ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.L.** es el compromiso de prevenir los riesgos laborales y fomentar la seguridad.
- b) **ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.L.** se esfuerza en minimizar el riesgo de accidentes y enfermedades entre sus empleados.
- c) **ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.L.** asume la responsabilidad de mantener un entorno de trabajo seguro a través de la implantación de todas las normas y prácticas adecuadas en materia de salud y seguridad en todo **ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.L.**
- d) **ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.L.** asume la responsabilidad de mejorar continuamente la salud y seguridad laborales mediante las siguientes acciones:
 - Evaluar los riesgos asociados con tareas, equipamiento e instalaciones.
 - Planificar, implantar y difundir de forma adecuada actividades, utilizando equipamiento y prácticas laborales seguros, así como medios de protección efectivos para prevenir accidentes y averías.
 - Proporcionar la información y formación adecuadas para que la estructura organizativa de la empresa pueda asumir sus funciones y garantizar unas condiciones de trabajo seguras.
 - Analizar todos los accidentes e incidentes para aprender de ellos y eliminar o controlar las causas que los originaron.
- e) Debes asegurarte de que entiendes los requisitos en materia de salud y seguridad que implica tu puesto y buscar ayuda si lo necesitas. No corras riesgos ni permitas que los corran otros.
- f) Debes detener la actividad laboral si consideras que no es segura, e intervenir si crees que alguna acción o decisión puede resultar en que **ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.L.** no cumpla los requisitos de salud y seguridad pertinentes. En cualquier caso, habla primero con tu supervisor.

Diversidad, inclusión y no discriminación

- a) **ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.L.** se compromete a ofrecer un entorno de trabajo diverso. **ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.L.** busca activamente contratar, desarrollar y conservar en el grupo a personas con talento de diversas procedencias y orígenes.
- b) Todos los empleados recibirán un trato igualmente respetuoso y tendrán igualdad de oportunidades a la hora de contribuir plenamente al éxito de **ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.L.** según sus capacidades, aptitudes y competencias individuales.
- c) Las creencias religiosas o políticas personales de los empleados se respetan y no son objeto de críticas ni intentan influenciarse.
- d) Los empleados de **ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.L.** no discriminarán ni acosarán a ningún compañero o colaborador. **ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.L.** no tolerará prácticas abusivas o discriminatorias por razones de edad, origen, color, estado civil, condición médica, discapacidad física o mental, nacionalidad, raza, religión, ideología política, sexo, orientación sexual, identidad de género o cualquier otro factor establecido en la ley.

Rendimiento y retribuciones

- a) **ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.L.** fomenta un entorno de trabajo que anima a los trabajadores a desarrollar su talento y su carrera profesional, a ejercitar la creatividad y a alcanzar un alto rendimiento.
- b) Las pagas y salarios se abonarán dentro de los plazos establecidos y de acuerdo con los convenios y pactos colectivos de referencia.

Derechos Humanos

ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.L. se compromete a cumplir y respetar por completo los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el desarrollo de su objeto empresarial.

B. PROTECCIÓN DE NUESTRO NEGOCIOSalvaguardar nuestros activos

- a) **ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.L.** cuenta con una amplia variedad de activos físicos, tecnología e información delicada a nivel propietario y comercial, así como propiedad intelectual, esenciales para sus actividades y que se protegerán contra su uso o difusión no autorizados.
- b) Todos los empleados de **ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.L.** tienen la responsabilidad de proteger cualquier información confidencial relacionada con **ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.L.**, sus productos y operaciones, lo que incluye información financiera, estrategias de negocio y de marketing, planes de negocio, procesos empresariales, tecnología y sistemas.
- c) A menos que cuentes con autorización expresa de la Dirección de la empresa, no debes difundir ninguna información confidencial de **ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.L.** a otras partes (p. ej. proveedores, clientes u otros colaboradores o agentes) sin haber confirmado que hay vigente un acuerdo adecuado para proteger la información de su difusión no autorizada.
- d) El personal de **ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.L.** no debe hacer un uso inapropiado de los activos de **ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.L.** ni permitir que otros lo hagan.
- e) La infraestructura y el sistema de comunicaciones de **ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.L.** solo se utilizará para propósitos laborales legítimos, o de acuerdo con lo autorizado por la dirección. **ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.L.** no tolera el uso de su sistema de información empresarial para acceder, copiar, almacenar o transmitir cualquier tipo de información o datos que se consideren ofensivos, obscenos o inadecuados.
- f) Con el fin de promover la seguridad, impedir posibles violaciones de la misma y gestionar su sistema de comunicaciones, **ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.L.** tiene derecho a monitorizar, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, su sistema de comunicaciones e infraestructura.

Protección de datos/Privacidad de la información de los trabajadores

- a) **ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.L.** respeta la privacidad personal de sus trabajadores, en línea con la legislación vigente y las políticas y normas internas de la empresa.

C. POLÍTICA ANTI-SOBORNO Y ANTI-CORRUPCIÓN

- a) **ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.L.** no tolera ninguna forma de soborno o corrupción. **ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.L.** cumple todas las leyes y normas en contra del soborno y la corrupción en todos los lugares en que desarrolla su actividad. Se requiere que todos los empleados sigan la Política Anti-Sobornos y Anti-Corrupción de **ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.L.**
- b) Los pagos a distribuidores, asesores, consultores, proveedores y otras partes se basarán única y exclusivamente en los productos o servicios contratados y no en ningún otro aspecto que pudiera interpretarse como un soborno
- c) Los trabajadores de **ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.L.**, así como cualquier otra persona que realice actividades en nombre de **ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.L.** (como pueden ser sus representantes), no podrán aceptar ni ofrecer regalos, obsequios, entretenimiento ni ningún otro tipo de beneficio que de forma razonable se pudiese interpretar que pudiese influir en decisiones públicas o empresariales, ni inducir una conducta impropia por parte de una entidad pública o empresarial.
- d) Debes denunciar el soborno y las sospechas o alegaciones de soborno. Busca siempre consejo si dudas sobre cómo proceder o necesitas una orientación más explícita. Tal como se indica en los siguientes puntos:
- Se compromete a cumplir todas las leyes y normas pertinentes, así como a alcanzar los estándares éticos expuestos en este Código.
 - Se compromete, asimismo, a mantener un entorno de trabajo en el que todo el mundo se sienta libre de hacer preguntas o plantear preocupaciones sobre el cumplimiento de la ley y la ética empresarial sin miedo a represalias.

- Si tienes dudas sobre los requisitos del presente Código o sobre cualquier otra política de **ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.L.** sobre ética o cumplimiento de la ley, primero deberías comentar este tema con tu superior inmediato. No dudes en buscar ayuda: es mejor preguntar o comentar un problema cuanto antes que ignorar un asunto ético o legal que pueda tener consecuencias más graves a largo plazo.
- Si has sido objeto o has presenciado comportamientos no éticos en el centro de trabajo, incluyendo cualquier cosa ilegal, o si te preocupa que no se estén cumpliendo los requisitos establecidos en este Código o de cualquier otra política de **ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.L.** sobre ética y cumplimiento de la ley, debes denunciarlo (en persona, por teléfono o por correo electrónico o postal) sin demora.
- **ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.L.** tiene una política estricta que asegura que ningún empleado que denuncia un problema de buena fe será objeto de acciones disciplinarias ni censura de ningún tipo.



Firmado: Jorge Castro Castelo

Rev. 01 12/09/2019